



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA IRMA PAEZ BERTON POR UN VALOR TOTAL DE \$ 15.189-, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

ALGARROBO, 24 JUL 2014

DECRETO: N° 3263

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Memorándum N° 95 de fecha 22.07.2014, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato.
8. La Solicitud de devolución de fecha 08.07.2014, emitida por Doña Irma Páez Berton.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorándum N° 95 de fecha 22 de Julio de 2014, del Departamento de Aseo y Ornato, en el cual se informa sobre la duplicidad del cobro de los derechos de Aseo domiciliario Rol N° 272-401, perteneciente a Doña Irma Páez Berton

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 15.189.-, (quince mil ciento ochenta y nueve pesos), correspondiente a la 1era. Cuota año 2014, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, a Doña Irma Paez Berton, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio particular en [redacted]
2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01 "**Devoluciones**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ABOGADO JEFE
DEPTO. JURÍDICO

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMH/IRV/MART/IRV/cbn-

DISTRIBUCION

Contribuyente	(1)
Adm. y Finanzas	(1)
Aseo y Ornato	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo	(2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 25 JUL 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 29 JUL 2014 HORA
N°

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS